



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO ALCALDICIO N°1501.

DALCAHUE, 18 agosto 2022

VISTOS: Las necesidades del servicio; El decreto alcaldicio N°548 de fecha 07 de marzo de 2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un anticipo a la Sra. **Marietta Andrea Muñoz Barria**, RUT: [REDACTED] por la cantidad de **\$150.000** (ciento cincuenta mil pesos), los cuales serán utilizados para solventar los gastos de alimentación y combustible que se incurrirán en gira técnica con 2 agricultores a Frutillar (usuarios del programa PDTI) en clasificación semillas de papas, en la Empresa Semillas SZ, dicha actividad se realizará el martes 23 de agosto del 2022.

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 1140548 pdti

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

AWGA/CIVG/MASV/pcob